

## COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

**ACTA**



**PRIMERA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA**

**7 DE ABRIL DE 2016**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos del día siete de abril de dos mil dieciséis, con fundamento en lo establecido en las Cláusulas Quinta, Sexta, Séptima incisos a), b) y c) y Octava del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de administración y pago denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" de fecha 17 de julio de 2015, y los numerales 1, 2, 3 fracciones I y V, 4 fracciones I, II, III, y V, 5 fracción VI y 6 fracciones VI y VIII de las Reglas de Operación del Comité Técnico de dicho Fideicomiso; se realizó la Primera Sesión Extraordinaria del órgano colegiado del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración del INE, ubicada en Periférico Sur 4124 primer piso, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01090, Delegación Álvaro Obregón de México Distrito Federal; contando con la asistencia del Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración como Presidente; Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Secretaria; Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros y Vocal; Lic. Gabriela Cadena Lerdo de Tejada, Subdirectora de Operación de Nómina y Vocal, así como el Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Coordinador de Enlace Institucional y Secretario de Actas, todos del Comité Técnico. Como invitados participaron la L.C. Gabriela Catalina Legorreta Arroyave, representante de la Contraloría General y el Lic. Salvador Escudero Casillas, representante de la Dirección Jurídica.-----

**2. Aprobación del Orden del Día.** El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso denominado: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", comprobó que existía el quórum para celebrar la sesión, dando inicio a la misma sometiendo a consideración de los participantes el orden del día, aprobándose en los siguientes términos: -----

1. Lista de Asistentes.-----
2. Aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 8 de febrero de 2016.-----
4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.-----
5. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a

## COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ACTA



PRIMERA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA

7 DE ABRIL DE 2016

la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios considerados en la Sesión 03/16 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso.-----

6. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita el pago correspondiente al Fideicomisario considerado en la Sesión 04/16 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso.-----

**3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 8 de febrero de 2016.** El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, preguntó a los integrantes, si se dispensa la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 8 de febrero de 2016, en virtud de que la misma fue proporcionada previamente para su revisión.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico dispensaron la lectura del Acta.-----  
El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si aprobaban el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 8 de febrero de 2016.-----  
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad el Acta. **(Acuerdo 07/16).**-----

**4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.** El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, informó a los integrantes del mismo, que fueron 7 los acuerdos derivados de la sesión anterior, de los cuales 6 fueron atendidos, y 1 se encuentra en trámite.-----

**5. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios considerados en la sesión 03/16 de la Comisión Auxiliar del Comité**

# COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ACTA



PRIMERA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA

7 DE ABRIL DE 2016

**Técnico del Fideicomiso.** La Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Secretaria del Comité Técnico, presentó el proyecto de acuerdo en comento; señalando que el 23 de marzo de 2016, la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en su Sesión 03/16, aprobó presentar un total de 59 casos a considerar como Fideicomisarios, sujetos a la asignación de recursos por un monto bruto de \$17'242,214.91, de los cuales de conformidad al Anexo 1 de dicha sesión, a Oficinas Centrales corresponden 28 casos de plaza presupuestal por un monto bruto de \$9'208,644.32; así como 3 casos de honorarios permanentes por un monto bruto de \$904,840.26; totalizando 31 casos de Oficinas Centrales por un monto bruto de \$10'113,484.58.-----

De conformidad al Anexo 2 de dicha sesión a los Órganos Delegacionales corresponden 22 casos de plaza presupuestal por un monto bruto de \$6'817,291.96, así como 6 casos de honorarios permanentes por un monto bruto de \$311,438.37, totalizando 28 casos de Órganos Delegacionales por un monto bruto de \$7'128,730.33.-----

En este sentido, solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", autorizar el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral, para los casos descritos.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:-----

## -----ACUERDO-----

**PRIMERO.-** De la sesión de Comisión Auxiliar 03/16, se autoriza en los términos de sus Anexos 1 y 2, el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral para los 59 casos descritos, por la cantidad bruta total de \$17'242,214.91 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 91/100 M.N.).-----

**SEGUNDO.-** Se dispone que el Presidente del Comité Técnico, notifique a la institución Fiduciaria el presente Acuerdo (**Acuerdo 08/16**).-----

**TERCERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso denominado: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".-----

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:**

**"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

**ACTA**



**PRIMERA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA**

**7 DE ABRIL DE 2016**

**6. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita el pago correspondiente al Fideicomisario considerado en la sesión 04/16 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso.** La Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Secretaria del Comité Técnico, presentó el proyecto de acuerdo en comento; señalando que el 23 de marzo de 2016, la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en su Sesión 04/16, aprobó presentar un (1) caso a considerar como Fideicomisario, sujeto a la asignación de recursos por un monto bruto de \$840,976.85, el cual de conformidad al Anexo 1 de dicha sesión, a Oficinas Centrales corresponde el caso de plaza presupuestal.-----

En este sentido, solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", autorizar el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral, para el caso descrito.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:-----

**ACUERDO**-----

**PRIMERO.-** De la sesión de Comisión Auxiliar 04/16, se autoriza en los términos de su Anexo 1, el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral para un (1) caso descrito, por la cantidad bruta total de \$840,976.85 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.).-----

**SEGUNDO.-** Se dispone que el Presidente del Comité Técnico, notifique a la institución Fiduciaria el presente Acuerdo (**Acuerdo 09/16**).-----

**TERCERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso denominado: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".-----

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:**

**"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

**ACTA**



**PRIMERA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA**

**7 DE ABRIL DE 2016**

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las diez horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta como constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con el inciso c) de la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso de administración y pago del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" y de la fracción I del numeral 3, de la fracción V del numeral 4 y las fracciones XII y XVIII del numeral 6 de las Reglas de Operación de su órgano colegiado.-----  
-----

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:**

**"FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

**Lic. BOGART MONTIEL REYNA**  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_

**LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA**  
SECRETARIA

\_\_\_\_\_

**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA**  
VOCAL

\_\_\_\_\_

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:**

**"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

**ACTA**



**PRIMERA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA**

**7 DE ABRIL DE 2016**

**LIC. GABRIELA CADENA LERDO DE TEJADA**  
VOCAL

**L.C. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARROYAVE**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL

**LIC. SALVADOR ESCUDERO CASILLAS**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

**MTRO. MARCO VINICIO GALLARDO ENRÍQUEZ**  
SECRETARIO DE ACTAS